CUADRO RESUMEN

1. OBJETO DEL ACUERDO MARCO (apartado 2.2 PCAP):

JUNTA DE ANDALUCÍA	OBJETO DEL ACUERDO MARCO
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA CPV 42000000-6
SUJETO A REGULACION ARMONIZADA	SI

Perfil de contratante:
http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=719996&profileId=CEIC031&code=CEIC031

Clave expediente: CT310-18-126

Tipo de adjudicación			
	A un solo licitador		
	A más de un licitador		**X**
DIVISIÓN EN LOTES:	SI	**X**	NO

Número de lotes	Denominación del lote
LOTE N°1:	Frenómetros universales pesados.
LOTE N°2:	Frenómetros universales ligeros.
LOTE N°3:	Frenómetros para vehículos ligeros.
LOTE N°4:	Placas Alineadoras para vehículos pesados.
LOTE N°5:	Placas Alineadoras para vehículos ligeros.
LOTE N°6:	Frenómetros universales pesados + Placas alineadoras para vehículos pesados.
LOTE N°7:	Frenómetros universales ligeros + placas alineadoras para vehículos pesados.
LOTE N°8:	Frenómetros para vehículos ligeros + Placas alineadoras para vehículos ligeros.
LOTE N°9:	Frenómetros para vehículos de dos ruedas.
LOTE N°10:	Frenómetros para vehículos de tres ruedas y quads.
LOTE N°11:	Velocímetros para ciclomotores.
LOTE N°12:	Conjuntos de Frenómetro para vehículos de dos ruedas + Velocímetro para ciclomotores.
LOTE N°13:	Frenómetros portátiles para vehículos de dos ruedas
LOTE N°14:	Velocímetros portátiles para ciclomotores.
LOTE N°15:	Equipos combinados portátiles de Frenómetro y Velocímetro para ciclomotores y motocicletas.
LOTE N°16:	Detectores de holguras para vehículos pesados.
LOTE N°17:	Detectores de holguras para vehículos ligeros.
LOTE N°18:	Conjuntos de detectores de holgura para dos ejes de vehículos ligeros.
LOTE N°19:	Gatos de foso para vehículos pesados.
LOTE N°20:	Gatos de foso para vehículos ligeros.
LOTE N°21:	Básculas.
LOTE N°22:	Dinamómetros.
LOTE N°23:	Decelerómetros.
LOTE N°24:	Simuladores de velocidad.
LOTE N°25:	Manómetros.
LOTE N°26:	Regloscopios.

LOTE N°27:	Sonómetros.
LOTE N°28:	Juegos de comprobadores de luces de remolque.
LOTE N°29:	Caballetes elevadores de rueda trasera para vehículos de 2 ruedas.
LOTE N°30:	Rodillos libres para inspección de vehículos 4x4.

2. VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (apartados 2.3 PCAP):

LOTE	Importe de Licitación (Sin IVA):	Importe de modificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de bonificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA):	Otros Importes previstos (Sin IVA)	VALOR ESTIMADO POR LOTE (Sin IVA)
1	790.651,50 €	-	-	-	-	790.651,50 €
2	836.651,50 €	-	-	-	-	836.651,50 €
3	756.404,00 €	-	-	-	-	756.404,00 €
4	161.252,50 €	-	-	-	-	161.252,50 €
5	248.404,00 €	-	-	-	-	248.404,00 €
6	528.101,00 €	-	-	-	-	528.101,00 €
7	601.101,00 €	-	-	-	-	601.101,00 €
8	649.853,50 €	-	-	-	-	649.853,50 €
9	199.651,50 €	-	-	-	-	199.651,50 €
10	153.101,00 €	-	-	-	-	153.101,00 €
11	104.202,00 €	-	-	-	-	104.202,00 €
12	365.702,00 €	-	-	-	-	365.702,00 €
13	61.150,00 €	-	-	-	-	61.150,00 €
14	28.150,00 €	-	-	-	-	28.150,00 €
15	162.050,00 €	-	-	-	-	162.050,00 €
16	209.152,50 €	-	-	-	-	209.152,50 €
17	297.204,00 €	-	-	-	-	297.204,00 €
18	468.753,50 €	-	-	-	-	468.753,50 €
19	253.753,50 €	-	-	-	-	253.753,50 €
20	234.454,50 €	-	-	-	-	234.454,50 €
21	66.151,50 €	-	-	-	-	66.151,50 €
22	41.400,00 €	-	-	-	-	41.400,00 €
23	41.400,00 €	-	-	-	-	41.400,00 €
24	36.400,00 €	-	-	-	-	36.400,00 €
25	3.750,00 €	-	-	-	-	3.750,00 €
26	375.700,00 €	-	-	-	-	375.700,00 €
27	55.350,00 €	-	-	-	-	55.350,00 €
28	12.000,00 €	-	-	-	-	12.000,00 €
29	1.950,00 €	-	-	-	-	1.950,00 €
30	56.000,00 €	-	-	-	-	56.000,00 €
TOTAL:	**7.799.845,00 €**	**-**	**-**	**-**	**-**	**7.799.845,00 €**

VALOR ESTIMADO TOTAL EN CIFRAS: **7.799.845,00 €**
VALOR ESTIMADO TOTAL en Letras: **SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS** El desglose del valor estimado de la licitación se recoge en el Anexo 15 del presente Cuadro Resumen
No se admitirán ofertas con precios superiores a los precios unitarios indicados en el Anexo 15 del presente Cuadro Resumen
Número máximo de Lotes al que puede presentarse cada licitador: 30
NUMERO MAXIMO DE LOTES QUE SE PUEDE ADJUDICAR A CADA LICITADOR Nº = 30
¿SE ADMITE OFERTA INTEGRADORA? NO

3. DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO. PRÓRROGA. (Apartado 2.4 PCAP):

Plazo de duración del acuerdo marco:	4	AÑOS, pudiendo VEIASA resolver cada uno de los contratos de forma independiente en cualquier momento y sin necesidad de justificar causa alguna, una vez finalizados los dos primeros años de vigencia de los mismos.	
Prórrogas:	No	Número de prórrogas:	-
Plazo de preaviso:	-	Duración prórrogas:	-
Plazos parciales de entrega: Según lo estipulado en la cláusula 4.2 del PPT, que se reproduce a continuación:			
Plazo parcial Fase 1:	Toma de datos y planificación	20 días naturales	Desde la fecha del pedido o desde la fecha del email en el que se adjunta el documento del pedido, si esta fecha fuese posterior.
Plazo parcial Fase 2:	Ejecución	5 días naturales	A contar desde el día siguiente a la finalización del plazo establecido para la fase 1 de Toma de datos o bien desde la fecha comunicada para el inicio del suministro y montaje.
Plazo parcial Fase 3:	Subsanación de deficiencias	5 días naturales	Desde la fecha en que VEIASA comunica la deficiencia detectada.

4. HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL EXIGIDA. (Apartado 2.5 PCAP):

Para los lotes relativos a equipos sometidos a control metrológico (lotes 21, 25 y 27), los licitadores deberán acreditar, mediante los correspondientes certificados: - Estar inscritos en el Registro de Control Metrológico en calidad de comercializador. - Estar inscritos en el Registro de Control Metrológico en calidad de reparador. Si el reparador fuese un Servicio Técnico Oficial subcontratado por la empresa licitadora, certificado de inscripción en el Registro de Control Metrológico en calidad de reparador del Servicio Técnico Oficial de reparación.	SI	**X**	NO	

5. ACREDITACIÓN PREVIA DE CIRCUNSTANCIAS EXPRESADAS O NO EN EL DEUC (Apartado 3.2.1.1 PCAP)

	SI		NO	**X**

6. GARANTÍA DEFINITIVA (apartados 2.6.1 PCAP):

Obligación de aportar garantía definitiva (5% del importe de adjudicación sin IVA)	SI		NO	**X**

7. GARANTÍA COMPLEMENTARIA (apartados 2.6.2 PCAP):

Obligación de aportar garantía complementaria	SI		NO	**X**

8. PERIODO DE GARANTÍA (apartados 5.8 PCAP):

El periodo mínimo de garantía será de 24 MESES a contar desde la fecha de emisión de la factura Las reparaciones tendrán un periodo de garantía de 3 meses.	SI	**X**	NO	

9. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (apartado 3.4 PCAP)

Presidente: Director General Secretario: Jefe Unidad de Contratación Vocales técnicos: Director de Infraestructuras y Desarrollo y Jefe Unidad de Ingeniería Vocal: Jefe Unidad de Compras

10. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS. (Apartado 3.2.1.3 PCAP):

¿Se establece un límite para considerar la oferta económica anormalmente baja?	SI		NO	**X**
Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad			No procede	

11. MUESTRAS (apartado 3.3. PCAP):

Conforme a lo establecido en la cláusula 3.6 del PPT	SI	X	NO	

12. PAGO DIRECTO A SUBCONTRATISTAS (apartado 5.1.14 PCAP):

No procede	SI		NO	**X**

13. IDENTIFICACION DE TAREAS CRÍTICAS EN LAS QUE NO CABE SUBCONTRATACIÓN (Apartado 10 PCAP):

Se identifican tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación	SI	**X**	NO	
Relación de tareas críticas:				
1.	Suministro de la maquinaria y equipos de inspección			

14. DECISIÓN DE NO ADJUDICAR O CELEBRAR EL ACUERDO MARCO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (apartado 12 PCAP)

Importe con el que se compensará a los candidatos calificados como aptos para participar en la licitación o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido	50 Euros

15. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN (apartado 15 PCAP):

Se establece como condición especial de ejecución, considerándose obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP el cumplimiento, como mínimo, del convenio colectivo aplicable a la empresa adjudicataria en su relación con sus empleados en la ejecución del presente contrato, debiendo para ello aportarse durante la ejecución del contrato y con periodicidad trimestral la declaración responsable que se recoge como Anexo 16 del presente Cuadro Resumen, suscrita tanto por el representante legal de la empresa como por el representante de los trabajadores o, en su defecto, por éstos mismos.

16. SEGUROS (Apartado 4 PCAP)

Para cubrir los riesgos a su cargo, el adjudicatario, antes del inicio de la ejecución del Acuerdo Marco, deberá tener contratado y mantener durante toda la ejecución del Acuerdo a su costa los siguientes contratos de seguros: A) Seguro de Responsabilidad Civil General por daños a terceros que garantice la actividad objeto de este Acuerdo marco, con garantía para la explotación, patronal, productos y postrabajos y cruzada, ésta última únicamente para el caso en que exista subcontratación admitida expresamente en el Cuadro Resumen. B) Para todos los automóviles, vehículos industriales y/o cualquier otra maquinaria propios y/o de terceros que intervengan en los trabajos. Para acreditar la contratación de los citados seguros, el adjudicatario deberá aportar certificados emitidos por las entidades aseguradoras, en los que se recojan todas las coberturas exigidas en los pliegos, el periodo de vigencia de las pólizas y el encontrarse al corriente de pago

de las primas.

En caso de no existir tales pólizas o de impago de algún recibo, VEIASA se reserva el derecho de efectuar dicho pago o suscribir tales Pólizas en nombre de la empresa adjudicataria y a cuenta del precio del Contrato.

17. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO

El suministro objeto del contrato será prestado por la empresa adjudicataria en todos los centros de trabajo de VEIASA, incluidas las oficinas centrales sitas en C/ Albert Einstein, nº 2 41092 – Sevilla, que pueden ser consultados en la Web www.veiasa.es, ya que todos ellos son objeto del suministro, junto con aquellos centros que se inauguren durante el período de vigencia del Acuerdo Marco.

ANEXO 1. MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA DEFINITIVA.

La entidad *(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)*, con NIF _____, y domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en *(calle, plaza, avenida, número código postal y localidad)* y en su nombre, *(nombre y apellidos de los apoderados)*, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

A V A L A

A: *(nombre y apellidos o razón social del avalado)*, NIF *(del avalado)*, en virtud de lo dispuesto por los artículos 107 y siguientes de la Ley 9/2017 de Acuerdo marcos del Sector Público para responder de las obligaciones siguientes: de todas las derivadas de la ejecución del Acuerdo Marco de _____con referencia número _____, ante la entidad VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., por importe de EUROS: *(en letra y en cifra)*

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Acuerdo marcos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., con sujeción a los términos previstos en la legislación de Acuerdo marcos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre Acuerdo marcos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a __ de _____ de____

___(razón social de la entidad avalista)_____

Fdo.: *(nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)*

ANEXO 2. MODELO DE GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE SEGURO DE CAUCIÓN.

Certificado nº _____
La entidad _____ (en adelante el asegurador) N.I.F. _____, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida _____y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados): _____ con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de _____.

ASEGURA

A (nombre y apellidos o razón social del asegurado) _____ y N.I.F._____ en concepto de tomador del seguro, frente a la Empresa VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA), en adelante el asegurado, hasta el importe de (en letras y cifras) _____euros (_____) , en los términos y condiciones establecidos en la legislación aplicable en materia de contratación pública, normativa de desarrollo y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares por la que se rige el acuerdo marco_____, en concepto de garantía definitiva, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el acuerdo marco, ni éste se entenderá extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni esté liberado de sus obligaciones, en caso de que el asegurador tuviera que hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle al tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas, en los términos establecidos en legislación aplicable en materia de contratación pública y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA), o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en materia de contratación pública y legislación complementaria.

(Lugar y fecha).
(Razón social de la entidad).
(Firma de los Apoderados)

ANEXO 3. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA EXIGIDA Y MEDIOS PARA ACREDITARLA

DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA QUE SE EXIGIRÁ A LOS LICITADORES CUYAS OFERTAS HAYAN SIDO PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIA PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (Art. 87 LCSP)

La solvencia económica y financiera deberá acreditarse por los medios siguientes:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.	SI	**X**	NO	

Criterio: El volumen anual de negocio mínimo a acreditar será 1,5 veces el valor estimado del Acuerdo Marco referido a una anualidad del lote correspondiente. Los importes para cada lote son:

LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):	LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):	LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):	LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):
1	296.494,31 euros	9	74.869,31 euros	17	111.451,50 euros	25	1.406,25 euros
2	313.744,31 euros	10	57.412,88 euros	18	175.782,56 euros	26	140.887,50 euros
3	283.651,50 euros	11	39.075,75 euros	19	95.157,56 euros	27	20.756,25 euros
4	60.469,69 euros	12	137.138,25 euros	20	87.920,44 euros	28	4.500,00 euros
5	93.151,50 euros	13	22.931,25 euros	21	24.806,81 euros	29	731,25 euros
6	198.037,88 euros	14	10.556,25 euros	22	15.525,00 euros	30	21.000,00 euros
7	225.412,88 euros	15	60.768,75 euros	23	15.525,00 euros		
8	243.695,06 euros	16	78.432,19 euros	24	13.650,00 euros		

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

ANEXO 4. CRITERIOS Y MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

DOCUMENTACIÓN QUE SE EXIGIRÁ A LOS LICITADORES CUYAS OFERTAS HAYAN SIDO PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA (Art. 89 LCSP)

Certificados de satisfacción de al menos tres empresas del sector de ITV establecidas dentro del Espacio Económico Europeo, a las que hayan suministrado en los últimos tres años el equipo correspondiente al lote que se licita. El certificado de satisfacción se realizará conforme al modelo que se acompaña como Anexo 20 del presente Cuadro Resumen. Para el caso de los equipos cuyo modelo no haya sido todavía comercializado por ser de nueva fabricación -estando los modelos comercializados hasta el momento descatalogados y fuera de mercado-, los licitadores deberán aportar certificado de satisfacción, según Anexo 20, respecto del modelo que ha quedado descatalogado, así como certificado emitido por el fabricante del equipo en el que se hagan constar ambas circunstancias, es decir, que el modelo anterior está descatalogado y que el nuevo todavía no ha sido comercializado. La no presentación de alguno de los certificados indicados en los párrafos anteriores será causa de exclusión de la licitación.	SI	**X**	NO	
Muestras de los productos a suministrar, conforme a lo recogido en la cláusula 3.6 del PPT y apartado 11 del presente Cuadro Resumen.	SI	**X**	NO	

ANEXO 5. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. SOBRE Nº 3

D/Dª _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

E X P O N E

1. Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del acuerdo marco de:

Título: Clave expediente: Lote/s al que licita:

se compromete, en la cualidad con que interviene, a:

1) La ejecución del LOTE Nº:_____
del Acuerdo Marco con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y los precios unitarios cumplimentados en el **documento formato EXCEL que se publica junto con el resto de documentos de la presente licitación**, y con adscripción a la ejecución del Acuerdo Marco de los medios personales y materiales necesarios en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación. Dichos importes incluyen todos los gastos que generen el suministro, montaje e instalación, no pudiendo repercutir el contratista a VEIASA importe alguno por éstos conceptos.

*** El importe total ofertado en la casilla "TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO", junto con el de la casilla "ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA" en el mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía, en lo no cubierto por ésta, del documento EXCEL para cada Lote serán los que se tomen en consideración a la hora de comparar las ofertas económicas de los licitadores, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo 8 del presente Cuadro Resumen, no siendo en ningún caso dichas cantidades vinculantes para VEIASA, al tratarse de un Acuerdo Marco, procediéndose a adjudicar la licitación por los precios unitarios ofertados.**

El importe "Estimación de reparación media para la valoración económica" es un precio medio estimado de una reparación tipo, conformado exclusivamente para la valoración económica de la oferta, conforme a los criterios de valoración del Anexo 8 del presente Cuadro Resumen, adquiriendo compromiso el licitador sólo respecto de los precios unitarios ofertados.

2) Realizar el mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía, en lo no cubierto por ésta, en los supuestos indicados en el PPT, aplicando los **precios unitarios cumplimentados que se incluyen en el documento formato EXCEL que se publica junto con el resto de documentos de la presente licitación**, con los siguientes criterios de aplicación para los casos en que se precisen las intervenciones:

- El precio del km recorrido se aplicará a la distancia de ida más la de vuelta, incluyendo el tiempo empleado para el desplazamiento.
- La media dieta se aplicará cuando la suma del tiempo empleado en el desplazamiento y en la reparación sea superior a siete horas.
- La dieta completa se aplicará cuando haya que pernoctar para realizar la reparación.

Al mismo tiempo, el licitador deberá presentar un listado de precios de todos los recambios de los equipos de inspección ofertados, indicando el Lote al que se refiere, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 7 del presente Cuadro Resumen relativo a la documentación del sobre 3, comprometiéndose a mantenerlos durante todo el periodo de vigencia del actual Acuerdo Marco. El Adjudicatario quedará vinculado por estos precios.

2. Que está facultado para suscribir la presente oferta de en virtud de _____

3. Que El IVA que se repercutirá sobre la base imponible en cada factura derivada de este Acuerdo marco será el legalmente en vigor en el momento del devengo del producto suministrado o la prestación del servicio.

Los licitadores han de presentar Declaración responsable donde se indique que el contenido de la proposición económica recogida en formato digital es idéntico al de la copia que se entrega en papel.

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 6. COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

declaran, bajo su personal responsabilidad que las empresas representadas asumen el compromiso de concurrir conjunta y solidariamente a la adjudicación del Acuerdo marco de:

Título: Clave expediente:

constituyéndose en Unión Temporal de Empresas con la denominación _____ mediante escritura pública, una vez se produzca la adjudicación definitiva del Acuerdo Marco.

Que la participación de cada una de las empresas que formarían la UTE sería la que se establece a continuación:

–
–
–

Que a los efectos de representación ante el órgano de contratación, los que suscriben designan a D. /D. ª _____ _____, con D.N.I. nº _____, mayor de edad, con domicilio en _____ _____, que ha de ostentar la plena representación de la UTE durante la vigencia del Acuerdo marco.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

ANEXO 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Documentación a aportar en el sobre nº 1:

- **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)** debidamente cumplimentado según instrucciones del Anexo 13

- **Anexo 14**: Cumplimentar la autorización de notificaciones por correo electrónico conforme al Modelo de Anexo 14.

- **Anexo 6:** Compromiso de constitución en UTE, en su caso.

Documentación a aportar en el sobre nº 2:

- **Memoria técnica** en la que los licitadores presentarán toda la documentación referente a los equipos propuestos, incluyendo marca y modelo, y el equipamiento ofertado, entre ellos los monitores propuestos, todo conforme a lo exigido en el PPT, sin que en la citada memoria se puedan introducir datos relacionados con la oferta económica, so pena de exclusión de la licitación.

- **Catálogos del fabricante y fichas técnicas de los equipos y equipamiento ofertados**, donde se incluyan los valores de los requisitos que se exigen para cada uno, de acuerdo con el Anexo correspondiente del PPT en función del lote al que se licite.

- **Certificado CE de conformidad.**

- **Para los lotes relativos a equipos sometidos a control metrológico (lotes 21, 25 y 27)**, **Certificado de Examen de modelo o Declaración de conformidad** que acredite el cumplimiento de la 1ª fase de control metrológico de puesta en servicio.

  Los certificados tendrán que estar vigentes durante todo el contrato. Si en algún caso la fecha de vigencia del certificado fuese inferior a la fecha de finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar, junto al certificado de Examen de modelo, una Declaración Responsable (conforme al modelo del Anexo 17) del fabricante en la que se garantice que se realizarán todas las actuaciones necesarias para la renovación de la vigencia y que esto no repercutirá en los plazos de las fases del contrato recogidos en el PPT. A falta de la declaración responsable del fabricante, se podrá entregar una declaración responsable de la propia empresa licitadora, siempre y cuando se adjunte a la declaración, cualquier tipo de comunicación por parte del fabricante en el que se comprometa a la renovación de la vigencia del Examen de modelo del equipo de marca y modelo ofertado por la empresa adjudicataria, garantizándose que el equipo en cuestión se seguiría comercializando y que no va a ser sustituido por un modelo nuevo durante el plazo de vigencia del contrato.

- **En caso de maquinaria en instalación fija (lotes 1 a 12 y 16 a 21)**, planos acotados de maquinaria y de consolas, esquemas de montaje en obra civil y ficha técnica de características eléctricas (potencia, protecciones, tensión de suministro, etc.).

- Tabla resumen de la propuesta para cada lote, conforme al modelo del Anexo 31 del PPT.

- En caso de ofertarse equipos sobre los que, en cumplimiento del RD 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014 de Metrología de 22 de diciembre, cualquier distribuidor de los mismos o cualquier tercero haya comunicado anomalías que hayan impedido su comercialización, el licitador que oferte dichos equipos tendrá que presentar junto a su oferta, **comunicación por parte de la Autoridad Competente en la que se haga constar que los equipos son conformes y que pueden comercializarse**.

  Si no se presentase dicha comunicación a la entrega de la oferta, y en caso de haber sido VEIASA informada sobre anomalías comunicadas a la Autoridad Competente, el licitador será requerido a presentar dicha comunicación, no siendo aceptada la oferta en caso de su no presentación.

- **Para los lotes en que se prevé la automatización en los Anexos del PPT**, documentación técnica de los protocolos de comunicación con los requerimientos recogidos en el apartado 3.4. del PPT **y declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 18) por la que la empresa licitadora se comprometa a colaborar con VEIASA en el desarrollo de la aplicación de integración, a garantizar el desarrollo y aporte de la solución de conectividad con el sistema informático DAM de VEIASA y automatización de los equipos ofertados, facilitando todos los datos necesarios a requerimiento de ésta.

- **Declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 19) mediante la cual la empresa licitadora se comprometa a garantizar que los equipos ofertados no presentarán señales de aviso ni se bloquearán para obligar a realizar operaciones de mantenimiento preventivo, verificación metrológica o calibración; aunque si podrán presentar señales de aviso tales como filtro sucio, avería de un sistema determinado etc.

- **Declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 21) emitida por el fabricante del equipo ofertado, en la que se compromete a suministrar piezas de repuesto, documentación técnica y asesoramiento, en su caso, durante toda la vida útil del equipo a las empresas adjudicatarias de los contratos de Mantenimiento de Maquinaria y Equipos de Inspección de VEIASA.

- **Declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 22) emitida por el fabricante del equipo ofertado en la que asegura la validación de los programas utilizados en los ordenadores u otros equipos automatizados.

- **Declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 23) mediante la cual la empresa licitadora se compromete a ejecutar el contrato contando con un Servicio Técnico Oficial de reparación de la maquinaria y equipos de inspección radicado en el territorio peninsular español.

- **Declaración responsable** del licitador donde se indique que el contenido de la proposición técnica recogida en formato digital es idéntico al de la copia que se entrega en papel.

Documentación a aportar en el sobre nº 3: Los licitadores deberán aportar los documentos acreditativos de aspectos susceptibles de valoración mediante fórmula detallados en el Anexo 8:

- **Anexo 5: Proposición económica**
- **Documento en el que conste el listado de precios de todos los recambios y despieces de los equipos a utilizar durante el periodo de vigencia del Acuerdo Marco.**

Así mismo deberán aportar declaración responsable donde se indique que el contenido de la proposición económica recogida en formato digital es idéntico al de la copia que se entrega en papel.

Toda la documentación de los sobres 2 y 3 se ha de presentar cumplimentada, con todas sus hojas numeradas, firmadas y selladas (no se admitirán proposiciones con firmas o sellos escaneados), tanto en soporte papel como informático (CD, DVD). El soporte informático (CD, DVD) de ambos sobres, se deberá aportar por duplicado.

ANEXO 8. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Los criterios establecidos en el presente anexo serán los únicos susceptibles de baremación o valoración de las ofertas. El resto de requisitos exigidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego de Prescripciones Técnicas serán considerados esenciales para la ejecución del Contrato, por lo que su incumplimiento derivará en una inadmisión de la oferta presentada por el licitador.

El único criterio de valoración y adjudicación para cada lote de la licitación es el **PRECIO**, adjudicándose cada uno de ellos a la empresa que presente, de entre todas las ofertas admitidas, el precio más bajo, conforme a los criterios, fórmulas e importes tenidos en cuenta, a efectos de valoración, que a continuación se recogen:

- **95 PUNTOS: IMPORTE TOTAL DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS Y SU EQUIPAMIENTO (CONCEPTO "TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO" DEL DOCUMENTO EXCEL A RELLENAR POR LOS LICITADORES)**
- **5 PUNTOS: ESTIMACIÓN DE LA REPARACIÓN MEDIA EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA (CONCEPTO: ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA" DEL DOCUMENTO EXCEL A RELLENAR POR LOS LICITADORES)**

PT = PS + PMC.

Donde:
PT = Puntuación Total (máximo 100 puntos).
PS = Puntuación Suministro e instalación de los dispositivos y su equipamiento (máximo 95 puntos).
PMC = Puntuación Mantenimiento Correctivo (máximo 5 puntos).

PS = (1 – (Bs-As)/As) x 95

Donde:
PS: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.
Bs: es la oferta económica del licitador que se valora.
As: es la oferta económica más baja presentada.

PMC = (1 – (Bmc-Amc)/Amc) x 5

Donde:
PMC: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.
Bmc: es la oferta económica del licitador que se valora.
Amc: es la oferta económica más baja presentada.

ANEXO 9. SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO

No se prevén causas de modificación del contrato, por lo que, en su caso, se estará a lo dispuesto en el Artículo 205 del LCSP.

ANEXO 10. PENALIZACIONES

Por cada demora en el plazo total o en los plazos parciales de entrega de la maquinaria y su equipamiento, se impondrá una penalidad diaria en la proporción de 0,50 euros por cada 1.000 euros del importe estimado para el suministro de maquinaria y su equipamiento del Lote correspondiente del Acuerdo Marco (conforme a la tabla del Anexo 15), IVA excluido, salvo para los lotes 25 y 29, que será de 1 euro por cada 1.000 euros, en base al artículo 193 de la LCSP.

Por cada demora en el plazo de la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, se impondrá una penalidad diaria en la proporción de 2 euros por cada 1.000 euros del importe estimado para el servicio de mantenimiento del Lote correspondiente del Acuerdo Marco (conforme a la tabla del Anexo 15), IVA excluido, con un importe mínimo de 20 euros diarios, en base al artículo 193 de la LCSP. Las horas de demoras inferiores a un día en las que hubiera incurrido el proveedor para la prestación del servicio computarán como un día.

Por cada incumplimiento relacionado con los siguientes aspectos del Acuerdo Marco:

- Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del acuerdo marco.
- Incumplimiento de los compromisos de adscripción de medios.
- Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del acuerdo marco.
- Otros:

Se podrá imponer una penalidad máxima del 10 por ciento del importe estimado del Lote correspondiente del Acuerdo Marco (conforme a las tablas del Anexo 15), IVA excluido.

El total de las penalidades en ningún caso deberá superar el 50 por cien del valor estimado del Lote correspondiente del acuerdo marco.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del acuerdo marco, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista conforme a lo que se indica en el anexo 12 o sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos.

Para hacer efectivas las penalizaciones se actuará conforme a lo establecido en la cláusula 5.5 del PCAP.

ANEXO 11. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO MARCO

Serán causas específicas de resolución del Acuerdo marco las siguientes:

- El incumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, de acuerdo con los términos establecidos en este Pliego.
- Incumplimiento de la obligación de guardar sigilo, respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del Acuerdo marco.
- Incurrir el adjudicatario, durante la vigencia del Acuerdo marco en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 LCSP.
- Las reiteradas deficiencias en la ejecución del Acuerdo marco.
- Cualquier omisión o quebrantamiento en normas de Seguridad Social o Accidentes de Trabajo.
- El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de sus obligaciones laborales como empleador, en la que se engloban TODAS las obligaciones: Cotizaciones a la seguridad social, regularización de acuerdo marcos, seguridad y salud laboral, pago de salarios, etc.
- Para el caso de los acuerdo marcos de mantenimiento y en general todos los de trabajos donde haya coordinación de actividades de *prl*, no tener actualizada durante algún momento de la vigencia del Acuerdo marco la totalidad de la documentación subida a la Plataforma de VEIASA para la gestión de la coordinación de actividades en *prl*. .
- El incumplimiento de algunos de los compromisos ofertados y/o exigidos en el presente Pliego, en el Cuadro Resumen o en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto cualitativamente como cuantitativamente.
- El incumplimiento de algunas de las condiciones especiales de ejecución del acuerdo marco de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden identificadas en el apartado 14 del CR.
- Cualquier otra causa de resolución que se establezca expresamente en la documentación contractual.
- La cesión total o parcial de los derechos y obligaciones dimanantes del Acuerdo marco sin autorización previa y escrita de VEIASA.
- Para los equipos en que se prevé en el PPT la conexión al sistema DAM de VEIASA para su automatización, la imposibilidad de conseguirla por ser inviable con los equipos ofertados, por los protocolos de comunicación facilitados por el adjudicatario o por falta de colaboración de éste en el desarrollo de las aplicaciones.

En dichos supuestos, según se hayan iniciado o no los trabajos, se procederá a la liquidación definitiva del Acuerdo marco, sin perjuicio de las posibles reclamaciones por los daños y perjuicios sufridos.

Así mismo, serán causas de resolución del Acuerdo marco por causas distintas al incumplimiento del mismo por parte del adjudicatario, las siguientes:

- La muerte o incapacidad sobrevenida del adjudicatario individual o la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad adjudicataria.
- El desistimiento unilateral de VEIASA, cuando por razones de urgencia, necesidades imprevisibles o previstas inevitables al momento de otorgarse el Acuerdo marco, requiriesen la ejecución del mismo en condiciones técnicas o de plazo distintas a las pactadas y el adjudicatario no pudiera ejecutarlas de acuerdo con las nuevas condiciones.
- El mutuo acuerdo de las partes.
- Razones de urgencia y/o imprevisibles.
- Cualquier otra causa de resolución que se establezca expresamente en la documentación contractual.
- La aplicación de las medidas de estabilidad presupuestaria.

Para hacer efectiva la resolución del Acuerdo marco se actuará conforme a lo establecido en la cláusula 11 del PCAP.

ANEXO 12. FORMA DE FACTURACIÓN

La facturación de la maquinaria y su equipamiento se llevará a cabo por cada suministro realizado, desglosándolo por centro de VEIASA. Para los servicios de mantenimiento correctivo se emitirá factura independiente por cada servicio prestado.

En las facturas emitidas por el proveedor, deberá constar:

- El número del pedido remitido desde la unidad de compras de VEIASA, para el inicio de cualquier prestación. Además, en el caso de un servicio de mantenimiento correctivo deberá constar la referencia del Aviso o Solicitud de Intervención del mismo.
- La información necesaria para el control de los precios unitarios debidamente desglosada (descripción del producto o servicio, cantidades, importes unitarios, etc.)
- El Impuesto sobre el Valor Añadido aplicado y su importe repercutido como partida independiente.

El pago se efectuará previa presentación de la factura, junto con la documentación justificativa que se señale en el contrato, conforme a lo recogido en el apartado Abono del PCAP.

Las facturas que VEIASA reciba sin número de pedido o bien con error en el mismo, así como el número de aviso o solicitud de intervención, serán objeto de devolución y abono por la totalidad, no pudiéndose emitir nueva factura hasta disponer de los números correctos.

Las facturas serán remitidas en un fichero con formato pdf. El fichero de la factura debe ser nombrado con el número de factura y se enviará a la dirección de correos electrónicos: gestiondefacturas@veiasa.es, indicando en el apartado ASUNTO de dicho correo electrónico la palabra "FACTURA" seguida de la razón social de la empresa, por ejemplo: "FACTURA VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A."

ANEXO 13. INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTACION Y PRESENTACIÓN DEL DEUC (DOCUMENTO EUROPEO UNICO DE CONTRATACION)

1°. Guardar en su equipo el documento XML titulado DEUC_VEIASA que aparece como documentación de esta licitación en el perfil de contratante.

2°. Entrar en la página web

https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es

3°. Dentro de la pregunta "¿Quién es usted?" seleccionar la opción "Soy un operador económico"

4°. Dentro de la pregunta ¿Qué desea hacer? Seleccionar la opción "Importar un DEUC"

5°. Cargue el documento DEUC_VEIASA desde el archivo en el que lo haya guardado.

6°. Elija el país en el que tiene la sede social su empresa

7°. Pulse el botón "siguiente" y vaya rellenando todas las opciones que le pide el documento

8°. Cuando haya completado todos los apartados elija la opción "Visión general"

9°. Repase el documento y presione el botón "descargar como"

10°. Elija la opción FORMATO PDF

11°. Una vez descargado, imprima el documento en todas sus páginas, fírmelo con sello de la empresa e introdúzcalo en el sobre A.

ANEXO 14. AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO. SOBRE Nº 1

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del acuerdo marco:

Título: Clave expediente:

Autorizo a VEIASA a que las notificaciones que proceda efectuar durante la tramitación del expediente se practiquen, con todos sus efectos, a través de correo electrónico, asumiendo que, si transcurridos 3 días hábiles desde la fecha en que VEIASA envíe el correo electrónico no atiendo a lo solicitado, en su caso, en la comunicación, ésta se entenderá rechazada por mi parte y por efectuado el trámite, pudiendo por tanto continuar el procedimiento.

La dirección de correo electrónico es la siguiente:

Apellidos y nombre: _____
DNI: _____
Correo electrónico: _____
Número de teléfono:_____

Y para que conste firmo la presente autorización en _____, a _____, de _____, de _____.

ANEXO 15

DESGLOSE DEL VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO

No se admitirán precios unitarios superiores a los expresados en los siguientes cuadros:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 1

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS UNIVERSALES PESADOS:				
C1	Frenómetro Universal de pesados	1	52.000,00 €	52.000,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	0,00 €
E4	Captadores o sensores de presión en calderines.	5	600,00 €	3.000,00 €
E5	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	3.500,00 €	3.500,00 €
E6	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E7	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	5.250,00 €	5.250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				65.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Día de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				3.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 3.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 2

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS UNIVERSALES LIGEROS:				
C1	Frenómetro Universal de ligeros	1	46.000,00 €	46.000,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	0,00 €
E4	Captadores o sensores de presión en calderines.	5	600,00 €	3.000,00 €
E5	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	3.500,00 €	3.500,00 €
E6	Herraje para util de calibracion	1	250,00 €	250,00 €
E7	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	5.250,00 €	5.250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				59.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				3.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 3.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 3

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS PARA VEHÍCULOS LIGEROS:				
C1	Frenómetro de ligeros	1	13.000,00 €	13.000,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	0,00 €
E4	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	1.250,00 €	1.250,00 €
E5	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E6	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	3.000,00 €	3.000,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				18.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				2.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 4

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
PLACAS ALINEADORAS PARA VEHÍCULOS PESADOS:				
C1	Placa alineadora de pesados	1	4.500,00 €	4.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente	1	1.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				6.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 5

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
PLACAS ALINEADORAS PARA VEHÍCULOS LIGEROS:				
C1	Placa alineadora de ligeros	1	4.250,00 €	4.250,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente	1	750,00 €	750,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				6.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 6

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS UNIVERSALES PESADOS + PLACAS ALINEADORAS PARA VEHÍCULOS PESADOS:				
C1	Frenometro Universal de pesados + Placa alineadora de pesados	1	56.500,00 €	56.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Monitor de 40 " HD de repeticion + Cableado electrico y VGA + Multiplexor para duplicación de señal + Soporte metálico	1	1.000,00 €	0,00 €
E3	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E4	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	0,00 €
E5	Captadores o sensores de presión en calderines.	5	600,00 €	3.000,00 €
E6	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	3.500,00 €	3.500,00 €
E7	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	5.250,00 €	0,00 €
E8	Herraje para util de calibracion	1	250,00 €	0,00 €
E9	Bancada para empotrar de forma permanente la placa alineadora	1	1.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				65.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				4.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 3.500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 7

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS UNIVERSALES LIGEROS + PLACAS ALINEADORAS PARA VEHÍCULOS PESADOS:				
C1	Frenometro Universal ligero + Placa alineadora de pesados	1	50.500,00 €	50.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Monitor de 40 " HD de repeticion + Cableado electrico y VGA + Multiplexor para duplicación de señal + Soporte metálico	1	1.000,00 €	0,00 €
E3	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E4	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	0,00 €
E5	Captadores o sensores de presión en calderines.	5	600,00 €	3.000,00 €
E6	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	3.500,00 €	3.500,00 €
E7	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	5.250,00 €	0,00 €
E8	Herraje para util de calibracion	1	250,00 €	0,00 €
E9	Bancada para empotrar de forma permanente la placa alineadora	1	1.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				59.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				3.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 3.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 8

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS DE LIGEROS + PLACAS ALINEADORAS DE LIGEROS:				
C1	Frenómetro de ligeros + Placa alineadora de ligeros	1	16.750,00 €	16.750,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Monitor de 40 " HD de repetición + Cableado eléctrico y VGA + Multiplexor para duplicación de señal + Soporte metálico	1	1.000,00 €	0,00 €
E3	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E4	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	0,00 €
E5	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	1.250,00 €	1.250,00 €
E6	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	3.000,00 €	0,00 €
E7	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	0,00 €
E8	Bancada para empotrar de forma permanente la placa alineadora	1	750,00 €	750,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				19.750,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				2.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 2.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 9

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS DOS RUEDAS:				
C1	Frenómetro de vehículos de dos ruedas	1	11.250,00 €	11.250,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente	1	500,00 €	500,00 €
E4	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				13.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 10

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS TRES RUEDAS Y QUADS:				
C1	Frenómetro de vehículos de tres ruedas y quads	1	12.500,00 €	12.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente	1	1.250,00 €	1.250,00 €
E4	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	0,00 €
E5	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				15.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 11

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
VELOCÍMETROS CICLOMOTORES:				
C1	Velocímetro para ciclomotores	1	3.875,00 €	3.875,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente	1	500,00 €	0,00 €
E4	Rampas para colocación en superficie	2	250,00 €	0,00 €
E5	Apoyo lateral para pie del conductor	1	125,00 €	125,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				5.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 12

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
CONJUNTO FRENÓMETROS DOS RUEDAS + VELOCÍMETRO CICLOMOTORES:				
C1	Conjunto de frenometro de vehiculos de dos ruedas y velocímetro para ciclomotores	1	15.125,00 €	15.125,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente el frenómetro	1	500,00 €	500,00 €
E4	Bancada para empotrar de forma permanente el velocímetro	1	500,00 €	500,00 €
E5	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E6	Rampas para colocacion en superficie	2	250,00 €	500,00 €
E7	Apoyo lateral para pie del conductor	1	125,00 €	0,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				17.875,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				2.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 13

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS PORTÁTILES DOS RUEDAS:				
C1	Frenómetro portátil para vehículos de dos ruedas	1	10.500,00 €	10.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E5	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E6	Rampas de entrada y salida	1	250,00 €	250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				12.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.150,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.000 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 14

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
VELOCÍMETROS PORTÁTILES CICLOMOTORES:				
C1	Velocímetro portátil para ciclomotores	1	4.375,00 €	4.375,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E4	Rampas para colocación en superficie	2	250,00 €	0,00 €
E5	Apoyo lateral para pie del conductor	1	125,00 €	125,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				5.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				650,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 15

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
EQUIPOS COMBINADOS PORTÁTILES FRENÓMETROS + VELOCÍMETRO CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS:				
C1	Equipo combinado portatil de frenometro y velocímetro para ciclomotores y motocicletas	1	14.125,00 €	14.125,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E5	Herraje para util de calibracion	1	250,00 €	250,00 €
E6	Rampas de entrada y salida	2	250,00 €	500,00 €
E7	Apoyo lateral para pie del conductor	1	125,00 €	0,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				15.875,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.650,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.500 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 16

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
DETECTORES DE HOLGURAS DE PESADOS:				
C1	Detector de holguras de pesados	1	8.200,00 €	8.200,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos placas	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E2	Linterna portatil inalambrica con mando para el control de las placas	1	300,00 €	0,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				9.200,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.350,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 800 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 17

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
DETECTORES DE HOLGURAS DE LIGEROS:				
C1	Detector de holguras de ligeros	1	6.400,00 €	6.400,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Bancada para empotrar de forma permanente las dos placas	1	800,00 €	800,00 €
E2	Linterna portatil inalambrica con mando para el control de las placas	1	300,00 €	0,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				7.200,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.150,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 600 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 18

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
DETECTORES DE HOLGURAS PARA DOS EJES DE LIGEROS:				
C1	Detector de holguras para dos ejes de vehículos ligeros	1	12.400,00 €	12.400,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Bancada para empotrar de forma permanente las dos placas	1	1.800,00 €	1.800,00 €
E2	Linterna portátil inalámbrica con mando para el control de las placas	1	300,00 €	0,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				14.200,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Día de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				2.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 19

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	*Resumen*	*Ud*	*Precio*	*Importe*
GATOS DE FOSO DE PESADOS:				
C1	Gato de foso de pesados	1	7.000,00 €	7.000,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				7.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.250,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 700 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 20

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	*Resumen*	*Ud*	*Precio*	*Importe*
GATOS DE FOSO DE LIGEROS:				
C1	Gato de foso de ligeros	1	5.000,00 €	5.000,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				5.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 21

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
BÁCULAS:				
C1	Bascula	1	4.250,00 €	4.250,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Bancada para empotrar de forma permanente	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E2	Consola	1	750,00 €	0,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				5.250,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HFJ	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 22

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
DINAMÓMETROS:				
C1	Dinamometro	1	1.950,00 €	1.950,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Maleta de transporte	1	50,00 €	50,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				2.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				350,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 200 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 23

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
DECELERÓMETROS:				
C1	Decelerometro	1	1.950,00 €	1.950,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Maleta de transporte	1	50,00 €	50,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				2.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				350,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 200 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 24

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
SIMULADORES DE VELOCIDAD:				
C1	Simulador de velocidad	1	1.500,00 €	1.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Maleta de transporte	1	50,00 €	50,00 €
E2	Conector para prueba sin adaptadores + Juego de conectores planos	1	150,00 €	150,00 €
E3	Cable de conexión para toma de masa	1	50,00 €	50,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				1.750,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				350,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 200 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 25

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	*Resumen*	*Ud*	*Precio*	*Importe*
MANÓMETROS:				
C1	Manometro	1	150,00 €	150,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				150,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:	
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA	0,00 €

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 26

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
REGLOSCOPIOS:				
C1	Regloscopio	1	2.800,00 €	2.800,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				2.800,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				450,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 300 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 27

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
SONÓMETROS:				
C1	Sonometro	1	1.700,00 €	1.700,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Maleta de transporte	1	50,00 €	50,00 €
E2	Protector antiviento	1	25,00 €	25,00 €
E3	Calibrador sonoro	1	725,00 €	0,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				1.775,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				350,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 200 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 28

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
JUEGOS DE COMPROBADORES DE LUCES DE REMOLQUE:				
D1	24 V 7 polos tipo N	1	75,00 €	75,00 €
D2	24 V 7 polos tipo S	1	75,00 €	75,00 €
D3	12 V 13 polos con simulación de carga	1	100,00 €	100,00 €
D4	Adaptador 2 x 7 polos a 15 polos 24 V	1	100,00 €	100,00 €
D5	Adaptador 13 a 7 polos 12 V	1	50,00 €	50,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				400,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:	
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA	0,00 €

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 29

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
CABALLETES ELEVADORES DE RUEDA TRASERA PARA DOS RUEDAS:				
C1	Caballete elevador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas	1	75,00 €	75,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				75,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:	
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA	0,00 €

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-18-126
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 30

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
RODILLOS LIBRES PARA VEHÍCULOS 4x4				
C1	Dispositivo portatil con rodillos libres para vehiculos 4x4	1	750,00 €	750,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				750,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				250,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 100 + 3 x HJL

AM MAQUINARIA 2018 ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS					Factor 0,2			IMPORTE ESTIMADO TOTAL SUMINISTRO + INSTALACIÓN + MANTENIMIENTO CORRECTIVO
		SUMINISTRO + INSTALACIÓN			MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
LOTE Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO ESTIMADO	UDES. ESTIMADAS	IMPORTE ESTIMADO	PRECIO ESTIMADO	UDES. ESTIMADAS	IMPORTE ESTIMADO	
1	Frenómetros universales pesados.	65.000,00 €	12	780.000,00 €	3.550,50 €	3	10.651,50 €	790.651,50 €
2	Frenómetros universales ligeros.	59.000,00 €	14	826.000,00 €	3.550,50 €	3	10.651,50 €	836.651,50 €
3	Frenómetros para vehículos ligeros.	18.500,00 €	40	740.000,00 €	2.050,50 €	8	16.404,00 €	756.404,00 €
4	Placas Alineadoras para vehículos pesados.	6.500,00 €	24	156.000,00 €	1.050,50 €	5	5.252,50 €	161.252,50 €
5	Placas Alineadoras para vehículos ligeros.	6.000,00 €	40	240.000,00 €	1.050,50 €	8	8.404,00 €	248.404,00 €
6	Frenómetros universales pesados + Placas alineadoras para vehículos pesados.	65.000,00 €	8	520.000,00 €	4.050,50 €	2	8.101,00 €	528.101,00 €
7	Frenómetros universales ligeros + placas alineadoras para vehículos pesados.	59.000,00 €	10	590.000,00 €	5.550,50 €	2	11.101,00 €	601.101,00 €
8	Frenómetros para vehículos ligeros + Placas alineadoras para vehículos ligeros.	19.750,00 €	32	632.000,00 €	2.550,50 €	7	17.853,50 €	649.853,50 €
9	Frenómetros para vehículos de dos ruedas.	13.000,00 €	15	195.000,00 €	1.550,50 €	3	4.651,50 €	199.651,50 €
10	Frenómetros para vehículos de tres ruedas y quads.	15.000,00 €	10	150.000,00 €	1.550,50 €	2	3.101,00 €	153.101,00 €
11	Velocímetros para ciclomotores.	5.000,00 €	20	100.000,00 €	1.050,50 €	4	4.202,00 €	104.202,00 €
12	Conjuntos de frenómetro para vehículos de dos ruedas y velocímetro para ciclomotores.	17.875,00 €	20	357.500,00 €	2.050,50 €	4	8.202,00 €	365.702,00 €
13	Frenómetros portátiles para vehículos de dos ruedas.	12.000,00 €	5	60.000,00 €	1.150,00 €	1	1.150,00 €	61.150,00 €
14	Velocímetros portátiles para ciclomotores.	5.500,00 €	5	27.500,00 €	650,00 €	1	650,00 €	28.150,00 €
15	Equipos combinados portátiles de frenómetro y velocímetro para ciclomotores y motocicletas.	15.875,00 €	10	158.750,00 €	1.650,00 €	2	3.300,00 €	162.050,00 €
16	Detectores de holguras para vehículos pesados.	9.200,00 €	22	202.400,00 €	1.350,50 €	5	6.752,50 €	209.152,50 €
17	Detectores de holguras para vehículos ligeros.	7.200,00 €	40	288.000,00 €	1.150,50 €	8	9.204,00 €	297.204,00 €

18	Detectores de holguras para dos ejes para vehículos ligeros.	14.200,00 €	32	454.400,00 €	2.050,50 €	7	14.353,50 €	468.753,50 €
19	Gatos de foso para vehículos pesados.	7.000,00 €	35	245.000,00 €	1.250,50 €	7	8.753,50 €	253.753,50 €
20	Gatos de foso para vehículos ligeros.	5.000,00 €	45	225.000,00 €	1.050,50 €	9	9.454,50 €	234.454,50 €
21	Básculas.	5.250,00 €	12	63.000,00 €	1.050,50 €	3	3.151,50 €	66.151,50 €
22	Dinamómetros.	2.000,00 €	20	40.000,00 €	350,00 €	4	1.400,00 €	41.400,00 €
23	Decelerómetros.	2.000,00 €	20	40.000,00 €	350,00 €	4	1.400,00 €	41.400,00 €
24	Simuladores de velocidad.	1.750,00 €	20	35.000,00 €	350,00 €	4	1.400,00 €	36.400,00 €
25	Manómetros.	150,00 €	25	3.750,00 €	0,00 €	5	0,00 €	3.750,00 €
26	Regloscopios.	2.800,00 €	130	364.000,00 €	450,00 €	26	11.700,00 €	375.700,00 €
27	Sonómetros.	1.775,00 €	30	53.250,00 €	350,00 €	6	2.100,00 €	55.350,00 €
28	Juegos de comprobadores de luces de remolque.	400,00 €	30	12.000,00 €	0,00 €	6	0,00 €	12.000,00 €
29	Caballetes elevadores de rueda trasera para vehículos de dos ruedas.	75,00 €	26	1.950,00 €	0,00 €	5	0,00 €	1.950,00 €
30	Rodillos libres para inspección de vehículos 4 x 4.	750,00 €	70	52.500,00 €	250,00 €	14	3.500,00 €	56.000,00 €
		SUMA Suministro + Instalación			**SUMA Mantenimiento correctivo**			**TOTAL Suministro + Instalación + Mantenimiento correctivo**
		7.613.000,00 €			**186.845,00 €**			**7.799.845,00 €**

*

ANEXO 16

DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Por un lado, don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____,

Y por otro, don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en su propio nombre / en nombre y representación del trabajador/ _____, con DNI _____ en cumplimiento con lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen de la licitación relativa al procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que durante la vigencia del presente contrato al trabajador o trabajadores anteriormente identificados, y que en prueba de veracidad también firman el presente documento, se les aplica y respeta de forma real y efectiva, como mínimo, todas y cada una de las condiciones y derechos reconocidos en el convenio colectivo que resulta de aplicación a la relación laboral que les vincula a la empresa.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 17. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL COMPROMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS.

(VIGENCIA CERTIFICADO DE EXAMEN DE MODELO). SOBRE Nº 2

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Suministro e instalación de maquinaria y equipos de inspección para todos los centros de VEIASA. Clave expediente: CT310-18-126 Lote al que licita:

Declara bajo su personal responsabilidad:

Que se compromete a realizar todas las actuaciones necesarias para la renovación de la vigencia del Certificado de Examen de Modelo, si la fecha de vigencia del mismo fuese anterior a la fecha de finalización del contrato y que esto no repercutirá en los plazos de las fases del contrato recogidos en el PPT; garantizándose que el equipo de marca y modelo ofertado se seguirá comercializando, no siendo sustituida su comercialización por un nuevo modelo durante el plazo de vigencia del contrato.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 18. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON VEIASA EN EL DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD CON EL SISTEMA DAM DE VEIASA PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. SOBRE Nº 2.

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Suministro e instalación de maquinaria y equipos de inspección para todos los centros de VEIASA. Clave expediente: CT310-18-126 Lote al que licita:

Declara bajo su personal responsabilidad:

Que se compromete a colaborar con VEIASA, en cualquier momento y a requerimiento de ésta, en el desarrollo de la aplicación de integración y en el desarrollo de la solución de conectividad con el sistema DAM de VEIASA para la automatización de los equipos ofertados, facilitando todos los datos necesarios de acuerdo con los requisitos establecidos en el PPT de la presente licitación, quedando informado de que si, finalmente, no se consiguiese la automatización, se desestimará la oferta o se resolverá el contrato si éste ya se hubiera celebrado, quedando sin efecto los pedidos que se hubieran emitido.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 19. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE SEÑALES DE AVISO DE LOS EQUIPOS. SOBRE Nº 2.

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Suministro e instalación de maquinaria y equipos de inspección para todos los centros de VEIASA. Clave expediente: CT310-18-126 Lote al que licita:

Declara bajo su personal responsabilidad:

Que el equipo ofertado no presentará señales de aviso ni se bloqueará para obligar a realizar operaciones de mantenimiento preventivo, verificación metrológica o calibración; aunque sí podrán presentar señales de aviso tales como filtro sucio, avería de un sistema determinado etc., conforme a lo establecido en el PPT, siendo su incumplimiento causa de resolución del contrato.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

ANEXO 20. MODELO DE CERTIFICADO DE SATISFACCIÓN.

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la empresa _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación publicado por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Suministro e instalación de maquinaria y equipos de inspección para todos los centros de VEIASA. Clave expediente: CT310-18-126 Lote al que licita:

Certifico:

1. Que en los últimos tres años la empresa a la que represento ha adquirido de la entidad _____ el siguiente equipo:

LOTE Nº	Descripción del equipo	Marca	Modelo	Fecha adquisición

2. Que el equipo anteriormente descrito ha respondido en todo momento a nuestras expectativas, resultando adecuado a las funciones requeridas.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, lo firmo en _____, a ___de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 21. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS SOBRE LOS REPUESTOS, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO. SOBRE Nº 2

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Suministro e instalación de maquinaria y equipos de inspección para todos los centros de VEIASA. Clave expediente: CT310-18-126 Lote al que se proponen los equipos que son de su fabricación:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que suministrará piezas de repuesto, documentación técnica y asesoramiento, en su caso, durante toda la vida útil del equipo a las empresas adjudicatarias de los contratos de Mantenimiento de Maquinaria y Equipos de Inspección de VEIASA.

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 22. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS SOBRE LA VALIDAZACIÓN DE LOS PROGRAMAS UTILIZADOS EN LOS ORDENADORES U OTROS EQUIPOS AUTOMATIZADOS. SOBRE Nº 2

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Suministro e instalación de maquinaria y equipos de inspección para todos los centros de VEIASA. Clave expediente: CT310-18-126 Lote al que se proponen los equipos que son de su fabricación:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que se ha asegurado de que los programas que se utilizan en los ordenadores o equipos validados incluidos en la maquinaria o equipo de inspección objeto del lote que se oferta han sido validados adecuadamente, cumpliéndose el requisito recogido en el punto 10 de la sección II del Anexo III del RD920/2017,

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 23. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE CON EL COMPROMISO DE QUE EL CONTRATO SE EJECUTARÁ CON LAS INSTALACIONES EXIGIDAS EN LA CLÁUSULA 5 DEL PPT. SOBRE Nº 2

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de (1) _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente: Lote:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que conforme a lo establecido en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), SE COMPROMETE a ejecutar el contrato contando con un Servicio Técnico Oficial de reparación de la maquinaria y equipos de inspección radicado en el territorio peninsular español.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 24. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS LICTADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS

Los licitadores que hayan presentado la mejor oferta serán requeridos para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

1) Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.

2) Fotocopia del DNI compulsada, en caso de empresario individual.

3) Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su N.I.F. y certificado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 2 meses.

4) Toda la documentación acreditativa de cumplir los criterios de solvencia técnica y financiera exigidos en los Anexos 3 y 4 del CR.

5) Certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la cláusula 3.6 del PCAP.

6) Documentación acreditativa de la habilitación profesional exigida en el apartado 4 del Cuadro Resumen.

7) En relación a la cuenta bancaria en la que se le vayan a realizar los pagos por transferencia, el licitador presentará certificado emitido por la entidad bancaria que el contratista dispone de una cuenta en la citada entidad y que es titular de la misma

Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los seis primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.